

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl53bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 110014003053-2022-01142-00
DEMANDANTE: FLAVIA MARGARITA CORTES HERNANDEZ
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA SA.

ASUNTO: ACREDITA CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 800.240.882-0, tal como consta en el expediente, comedidamente me permito presentar **ACREDITACIÓN DEL PAGO** de los valores reconocidos en el acuerdo conciliatorio, realizado en audiencia el día 04 de abril de 2024, que se llevó con Refinancia S.A.S, apoderada general de Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciaria S.A., quien es la vocera del patrimonio autónomo FAFP JCAP CFG, parte en el contrato de compraventa de cartera en el cual se incluyó la obligación No. 001301589619519224. Pago efectuado por mi representada el día 14 de marzo de 2025, mediante transferencia electrónica por la suma de \$168.913.900, a la cuenta bancaria de Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

En este sentido, se acredita el cumplimiento a la fecha de la obligación a cargo de mi representada.

ANEXOS

1. Comprobante de pago día 14 de marzo de 2025, por la suma de \$168.913.900 realizado a la cuenta bancaria de Patrimonios Autónomos Credicorp Capital Fiduciaria S.A.

NOTIFICACIONES.

Al suscrito en la Carrera 11A No. 94A - 23 Oficina 201 de la ciudad de Bogotá D.C. o en la dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.